



AUTORIZADO

31 ENE 2023 0 0 0 0 7 3

**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
EL DIRECTOR REGIONAL CESAR DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que la Subdirectora (E) del Centro Agroempresarial de la Regional Cesar del SENA, según estudios previos, solicita autorización para contratar, **una (1) persona natural** con el siguiente objeto igual "Prestar los servicios personales de carácter temporal para impulsar y desarrollar actividades de prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles y promoción de la salud, dirigidas a los aprendices del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz".

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018, la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014 y la Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la Subdirectora (E) del Centro Agroempresarial de la Regional Cesar del SENA en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Empleo y trabajo que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 1423 del 10 de enero de 2023.

En consecuencia, esta Dirección Regional

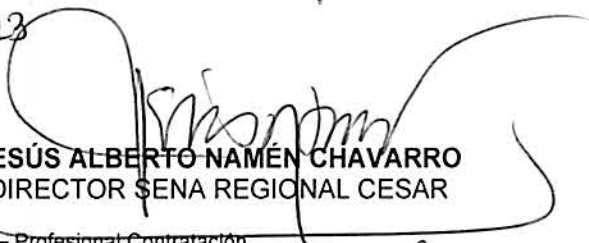
AUTORIZA

A la Subdirección del Centro Agroempresarial de la Regional Cesar del SENA, a contratar los servicios de **una (1) persona natural** con el siguiente objeto igual: "Prestar los servicios personales de carácter temporal para impulsar y desarrollar actividades de prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles y promoción de la salud, dirigidas a los aprendices del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz".

NOTA: El Centro autorizado deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder con la contratación que aquí se autoriza y que ha dado aplicación a la normatividad y lineamientos internos de la Entidad, relacionados con el objeto a contratar, siendo el único responsable de dicho proceso.

AUTORIZACION No. 073

FECHA: 31 Enero 2023


JESÚS ALBERTO NAMÉN CHAVARRO
DIRECTOR SENA REGIONAL CESAR

Proyectó: Wilmer Gustavo Roa Suárez – Profesional Contratación
Revisó: Sandra Patricia Romero Daza – Abogada Contratista Gestión contractual *done*